

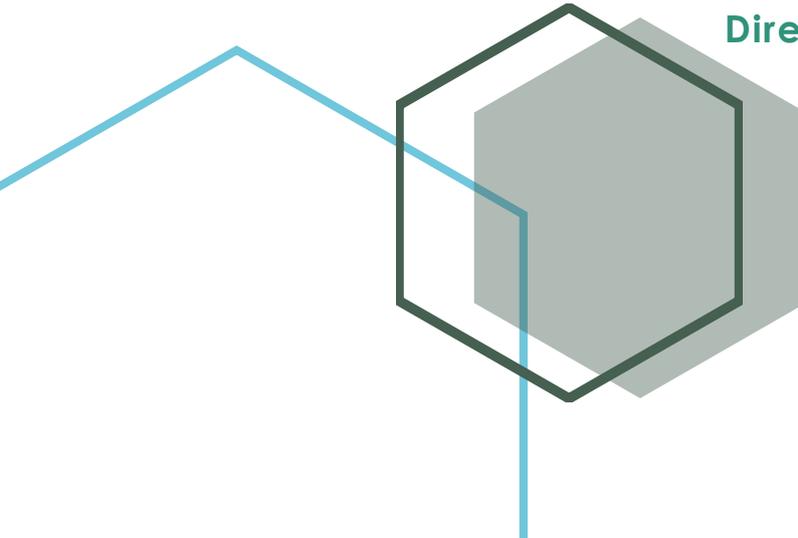


BOLETÍN INFORMATIVO

julio y agosto

Nº4-2022

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Zaragoza



NOVEDADES NORMATIVAS

- **REAL DECRETO-LEY 13/2022, de 26 de Julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad. (B.O.E. del día 27)**

El real decreto-ley, en cumplimiento del componente 30, reforma 3, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Gobierno el 16 de junio de 2021, tiene como principal objetivo adaptar las bases de cotización de los trabajadores autónomos para cotizar por ingresos reales como presupuesto necesario para reforzar el sistema público de pensiones y garantizar la sostenibilidad financiera; modificando, entre otros textos legales, distintos preceptos del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre (TRLGSS).

Modifica algunos artículos que afectan al ámbito de la acción protectora, entre los que cabe señalar los artículos 179, 309 y 318

- **REAL DECRETO 635/2022, de 26 de Julio, por el que se regulan la organización y funciones del Consejo consultivo del ingreso mínimo vital**

Establece la naturaleza del Consejo consultivo, su adscripción al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, su composición, sus reglas de funcionamiento, su régimen jurídico y económico.

- **Resolución de 29 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se modifican los procedimientos administrativos susceptibles de tramitación a través del registro electrónico de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones**

- El trámite “Solicitud de corrección de datos identificativos del pensionista o de su representante legal” pasa a denominarse “Solicitud de corrección de datos personales del pensionista.”
- Se crea el trámite “Solicitud de reintegro de prestación por incapacidad temporal abonada en régimen de pago delegado y no deducida en los boletines de cotización”.
- Se crea el trámite “Solicitud de revisión médica de la prórroga de incapacidad temporal por mejoría”. Este mismo servicio ya estaba operativo en la plataforma de servicios sin certificado.

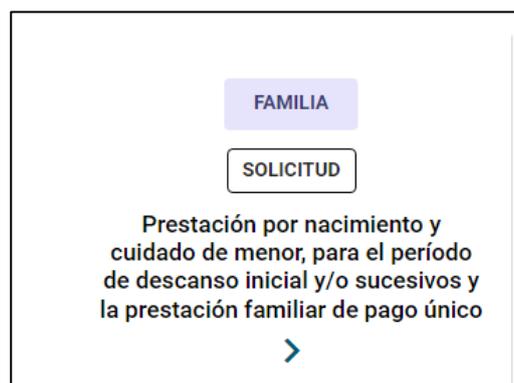
CRITERIOS DE GESTIÓN

- Criterio de gestión: 18/2022 Fecha: 21 de julio de 2022 Materia: Complemento de ayuda para la infancia.

NOVEDADES WEB SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS

➤ **Servicios electrónicos- Plataforma de solicitudes sin certificado**

Se ha puesto en funcionamiento en la plataforma de solicitudes sin certificado el nuevo formulario inteligente que permite solicitar la prestación de nacimiento y cuidado de menor (periodo inicial y/o sucesivos) y, en su caso, la prestación familiar de pago único.



➤ **Nuevas estadísticas evolución jubilación**

En nuestra página web se ha puesto a disposición de los ciudadanos una nueva publicación estadística sobre [Evolución de altas iniciales de jubilación por modalidades](#)